

TRANSPORTE DE CARGA PRIME "TRANSCARPRIMEN" S.A.



Guayaquil, Enero 28 del 2019

Señor
FELIX PEDRO SANABRIA SANTILLAN
Ciudad.-

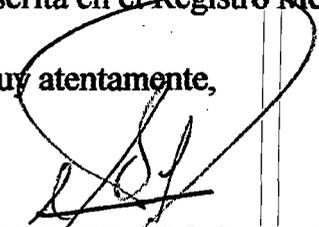
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PRIME "TRANSCARPRIMEN" S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

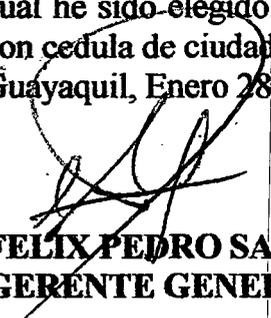
Entre la que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

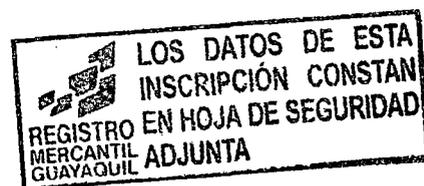
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS** el 21 de Enero del 2013 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de Marzo del 2013.

Muy atentamente,


FELIX PEDRO SANABRIA SANTILLAN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PRIME "TRANSCARPRIMEN" S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0925995946.-
Guayaquil, Enero 28 del 2019


FELIX PEDRO SANABRIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL



01/02/19 14:49
N° TRAMITE: 7506-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 175083

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.576
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:08:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PRIME "TRANSCARPRIMEN" S.A.**, a favor de **FELIX PEDRO SANABRIA SANTILLAN**, de fojas 4.778 a 4.780, Registro de Nombramientos número 1.378.

ORDEN: 4576



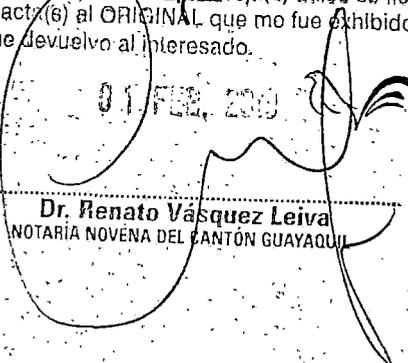
Guayaquil, 31 de enero de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 01 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

01 FEB. 2019


Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0527688